



**Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**  
**BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

**RESUELVE**

Solicitar a los Señores/as Legisladores y Legisladoras nacionales por nuestra Provincia en el Congreso de la Nación para que impulsen el pronto tratamiento del proyecto de ley registrado como Expte. 4975-D-13 por el cual se crea el Régimen de Prevención del Suicidio, declarando de interés su atención medica.-

**FUNDAMENTOS**

El suicidio representa una de las tres primeras causas de muerte en el mundo, según estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación los niveles en nuestro país son alarmantes y crecientes.

Partiendo de la premisa de que el suicidio es prevenible entendemos como de vital importancia la sanción de una ley nacional que aborde esta problemática y en cuya normativa se definan una serie de conceptos fundamentales y de acciones básicas que luego se irán adaptando conforme a las jurisdicciones en que se apliquen, pero que resulten de un trabajo coordinado.

No hay una explicación única de porque se suicidan las personas, muchos suicidios se cometen impulsivamente y, en tales circunstancias el acceso fácil a medios tales como plaguicidas o armas de fuego pueden marcar la diferencia entre la vida o la muerte de una persona.

Los factores sociales, psicológicos, culturales pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida.

Según estadísticas realizadas por la O.M.S. a nivel mundial los suicidios representan un 50% de todas las muertes violentas registradas entre hombres y un 71% entre mujeres. Con respecto a la edad las tasas de suicidio son más elevadas entre personas de 70 años de edad o mas tanto entre hombres como entre mujeres, en casi



**Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**  
**BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

todas las regiones del mundo. A nivel mundial el suicidio es la segunda causa principal de muerte en el grupo de 15 a 29 años de edad.

Los ejes principales del proyecto refieren a: prevención, asistencia, tratamiento y la atención del contexto familiar.

La prevención debe darse a través de herramientas que no impliquen solo la información sobre la problemática, sino también que posibiliten detectar aquellas que se encuentren en situación de riesgo a través de protocolos.

Otras de las herramientas de prevención son las líneas telefónicas gratuitas atendidas por personas especializadas, la difusión del tema a la sociedad, la capacitación del personal interviniente, el trabajo articulado y conjunto.

Uno de los ejes de esta ley es la Asistencia, la cual se extiende desde la detección de factores de riesgo o desde la atención clínica, hasta el seguimiento del paciente por parte equipo multidisciplinario hasta su efectiva reinserción social.

El abordaje de este punto por parte de un equipo multidisciplinario es de fundamental importancia, si el funcionamiento coordinado no es el adecuado estaríamos reforzando la vulnerabilidad de un paciente que quedará nuevamente solo después de las intervenciones necesarias para preservar su vida.

La ingestión de plaguicidas, el ahorcamiento y el uso de armas de fuego se encuentran entre los medios más comúnmente utilizados para el suicidio a nivel mundial.

Necesitamos la sanción de una ley específica que aborde este flagelo integrativamente, si bien nuestro país cuenta con una ley de salud mental, la misma no refiere específicamente al suicidio el cual requiere de una mirada específica.

Muchas veces hay factores de riesgo que actúan acumulativamente para aumentar la vulnerabilidad de una persona. Entre los factores de riesgo asociados con el sistema de salud y con la sociedad en general figuran las dificultades para acceder a la atención médica y recibir la asistencia necesaria, la fácil disponibilidad de los medios utilizables para suicidarse, los medios de comunicación que aumenta el riesgo de



**Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**  
**BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

imitación de actos suicidas y la estigmatización de quienes buscan ayuda por comportamientos suicidas.

Entre los riesgos vinculados a la comunidad, se encuentran el estrés ocasionado por la aculturación, la discriminación, el abuso, la violencia y las relaciones conflictivas. Y entre los factores de riesgo a nivel individual están los intentos de suicidio previo, trastornos mentales, consumo nocivo de alcohol y otras drogas, pérdidas financieras, enfermedades, antecedentes familiares de suicidio.

Según un informe dada o conocer por la O.M.S., una manera sistemática de dar una respuesta nacional al suicidio es establecer una estrategia nacional de prevención del suicidio.

Las estrategias nacionales abarcan varias medidas de prevención como la vigilancia, la restricción de los medios utilizables para matarse, directrices para los medios de difusión, la reducción del estigma, así como la capacitación del personal de salud, educadores, policías y otros guardianes. También se suele incluir servicios a personas en crisis y servicios pos-crisis.

Algunos elementos clave del desarrollo de una estrategia nacional de prevención del suicidio consiste en hacer de la prevención una prioridad multisectorial que incluya no solo el sector de la salud sino también el de la educación, el empleo, el bienestar social, la justicia y otros.

Una estrategia eficaz para prevenir los suicidios y los intentos de suicidio es restringir el acceso a los medios más comunes, incluidos plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos.

Los servicios de salud tienen que incorporar la prevención del suicidio como un componente central. Los trastornos mentales y el consumo nocivo de alcohol y otras drogas contribuyen a que se cometan muchos suicidios en todo el mundo, donde la identificación temprana y el manejo eficaz son fundamentales para conseguir que las personas reciban la atención que necesitan.

A nivel mundial más de 800.000 personas mueren cada año por suicidio y esta es la segunda causal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Hay indicios de que, por cada adulto que se suicido, posiblemente más de otros 20 intentaron suicidarse. Los suicidios son



**Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa**  
**BLOQUE FRENTE COMUNIDAD ORGANIZADA**

prevenibles, para que las respuestas nacionales sean eficaces se necesita una estrategia integral multisectorial de prevención.

El problema es grave y según las estadísticas los suicidios van en aumento es por ello que solicitamos a quienes nos representan como ciudadanos/as y como pampeanos/as en el Congreso de la Nación instar para la pronta aprobación al proyecto oportunamente presentado.

Web: [www.sandrafonseca.com.ar](http://www.sandrafonseca.com.ar)

E-mail: [sandrafabianafonseca@hotmail.com](mailto:sandrafabianafonseca@hotmail.com)